SEÑORES
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX
E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Alcaldía, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIOPN PARA APOYAR LAS ACCIONES OPERATIVAS Y LOGISTICAS PARA LA CORRECTA OPERACION DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX

VALOR: Hasta por la suma total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (3.800.000)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,

Firma

Nombre: JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ
CC: 9.272.068

ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACIÓN INTEGRAL

Licencia de funcionamiento 8022 del 04 de noviembre del 2022 , Resolución 8367 del 22 de noviembre de 2022, Resolución 481 del 16 de febrero de 2024 y Resolución 3238 del 08 de abril del 2025 de la secretaria de educación de Cundinamarca, en atención a que:

ESCUELA COLOMBIANA
de Formación Integral

Juan Carlos Angarita Martinez

D.I. 9.272.068

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos, aprobando los exámenes y pruebas reglamentarias del plan de estudios y las normas legales pertinentes, resuelve el nombre de la república de Colombia y por autorización del ministerio de educación nacional, otorgarle el certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en:

Agente de Tránsito

TÉCNICO
GRADUADO
2025

Con una intensidad horaria de 1.200 horas, dado en la ciudad de Cota (Cundinamarca) a los 21 días del mes de diciembre del 2025, registrado en el libro 02 bajo el folio numero748 , para constancia de lo anterior firman quienes intervinieron

DIRECTOR INSTITUCIONAL

DIRECTORA ACADÉMICA

Powered by CamScanner

ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACIÓN INTEGRAL

Licencia de funcionamiento 8022 del 04 de noviembre del 2022 , Resolución 8367 del 22 de noviembre de 2022, Resolución 481 del 16 de febrero de 2024 y Resolución 3238 del 08 de abril del 2025 de la secretaria de educación de Cundinamarca, en atención a que:

ESCUELA COLOMBIANA
de Formacion Integral

Juan Carlos Angarita Martinez

D.I. 9.272.068

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos, aprobando los exámenes y pruebas reglamentarias del plan de estudios y las normas legales pertinentes, resuelve el nombre de la república de Colombia y por autorización del ministerio de educación nacional, otorgarle el certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en:

Investigador Criminalístico y Judicial

TÉCNICO
GRADUADO

Con una intensidad horaria de 1.200 horas, dado en la ciudad de Cota (Cundinamarca) a los 21 días del mes de diciembre del 2025, registrado en el libro 02 bajo el folio numero 852, para constancia de lo anterior firman quienes intervinieron

DIRECTOR INSTITUCIONAL

DIRECTORA ACADÉMICA

ORIGINAL ECFI

Powered by CamScanner

ESCUELA COLOMBIANA
de Formación Integral

Juan Carlos Angarita Martínez

D.I. 9.272.068

La Escuela Colombiana De Formación Integral ECFI bajo licencias de funcionamiento 8022 de 04 de noviembre , Resolución 8367 del 22 de noviembre de 2022, Resolución 481 del 16 de febrero de 2024 y Resolución 3238 del 08 de abril del 2025, certifica que el estudiante cursó y aprobó el diplomado con una intensidad horaria de 160 horas académicas

CURSO Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN:

POLICÍA JUDICIAL Y NORMATIVA PENAL EN HECHOS DE TRÁNSITO

Expedido a los 21 dias del mes de diciembre del 2025

DIRECTOR INSTITUCIONAL

EXCELENCIA ACADÉMICA

DIRECTORA ACADÉMICA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACIÓN INTEGRAL ECFI

Licencia de funcionamiento 8022 del 04 de noviembre del 2022, resolución 8367 del 22 de noviembre de 2022, resolución 481 del 16 de febrero de 2024 y resolución 3238 del 08 de abril del 2025 de la secretaria de educación de Cundinamarca.

En el municipio de Cota, Cundinamarca a los 15 días del mes de diciembre del 2025 se reunieron con el fin de formalizar la terminación de estudios de los alumnos TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS, los suscritos director institucional y directora académica, en la dirección de la Escuela Colombiana de Formación Integral "institución de educación para el trabajo y desarrollo humano", aprobada por la secretaria de educación de Cundinamarca.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes se procedió a otorgar certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en:

INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL

Al egresado cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ
D.I. 9.272.068

Quedando inscrito su certificado en el Libro de registro 02 de 2025 bajo el Folio No 852, Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, firman los que en ella intervinieron.

Dada en cota, Cundinamarca a los 21 días del mes de diciembre del 2025.

CARLOS ANDRES GAITAN MENESES
Director Institucional

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL ECFI

ANGIE CAROLINA AGUDELO GARZON
Directora Académica

REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACIÓN INTEGRAL ECFI

Licencia de funcionamiento 8022 del 04 de noviembre del 2022, resolución 8367 del 22 de noviembre de 2022, resolución 481 del 16 de febrero de 2024 y resolución 3238 del 08 de abril del 2025 de la secretaria de educación de Cundinamarca.

En el municipio de Cota, Cundinamarca a los 15 días del mes de diciembre del 2025 se reunieron con el fin de formalizar la terminación de estudios de los alumnos TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS, los suscritos director institucional y directora académica, en la dirección de la Escuela Colombiana de Formación Integral "institución de educación para el trabajo y desarrollo humano", aprobada por la secretaria de educación de Cundinamarca.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes se procedió a otorgar certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en:

INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL

Al egresado cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ
D.I. 9.272.068

Quedando inscrito su certificado en el Libro de registro 02 de 2025 bajo el Folio No 852, Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, firman los que en ella intervinieron.

Dada en cota, Cundinamarca a los 21 días del mes de diciembre del 2025.

CARLOS ANDRES GAITAN MENESES.
Director Institucional

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL ECFI

ANGIE CAROLINA AGUDELO GARZON
Directora Académica

REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACIÓN INTEGRAL ECFI

Licencia de funcionamiento 8022 del 04 de noviembre del 2022, resolución 8367 del 22 de noviembre de 2022, resolución 481 del 16 de febrero de 2024 y resolución 3238 del 08 de abril del 2025 de la secretaria de educación de Cundinamarca.

En el municipio de Cota, Cundinamarca a los 15 días del mes de diciembre del 2025 se reunieron con el fin de formalizar la terminación de estudios de los alumnos TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS, los suscritos director institucional y directora académica, en la dirección de la Escuela Colombiana de Formación Integral "institución de educación para el trabajo y desarrollo humano", aprobada por la secretaria de educación de Cundinamarca.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes se procedió a otorgar certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en:

AGENTE DE TRÁNSITO

Al egresado cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ
D.I. 9.272.068

Quedando inscrito su certificado en el Libro de registro 02 de 2025 bajo el Folio No 748, Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, firman los que en ella intervinieron.

Dada en cota, Cundinamarca a los 21 días del mes de diciembre del 2025.

CARLOS ANDRES GAITAN MENESES.
Director Institucional

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL ECFI

ANGIE CAROLINA AGUDELO GARZON
Directora Académica

REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

Powered by CamScanner

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Departamento de Educación

Instituto de Educación No Formal
Resolución No. 5733 Diciembre 30/94

HACE CONSTAR

Que: *JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ*

Participó en el *TALLER DE REANIMACION CARDIO PULMONAR*

Duración 8 Horas

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de salud

Validez 2 años.

Dada en Bogotá, a los *27* días del mes de *JULIO* de *2005*.

DIRECCION EDUCACION Y CAPACITACION CRUZ ROJA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA

Cruz Roja Colombiana
Cundinamarca y Bogotá

Powered by CamScanner

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Departamento de Educación

Instituto de Educación No Formal
Resolución No. 5733 Diciembre 30/94

HACE CONSTAR

Que: JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ

Participó en el TALLER DE INYECT.INTRAMUSCULAR E INTRADERMICA ,SUBCUTANEA

Duración 8 Horas

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de salud

Validez 2 años.

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de JULIO de 2005.

SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ
CAPACITACIÓN

Cruz Roja Colombiana
Cundinamarca y Bogotá

Powered by CamScanner

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Departamento de Educación

Instituto de Educación No Formal
Resolución No. 5733 Diciembre 30/94

HACE CONSTAR

Que: JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ

Participó en el CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS Y MANEJO DE MEDICAMENTOS

Duración 50 Horas

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de salud

Validez 2 años.

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de JULIO de 2005.

Cruz Roja Colombiana
Cundinamarca y Bogotá

Powered by CamScanner

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Departamento de Educación

Instituto de Educación No Formal
Resolución No. 5733 Diciembre 30/94

HACE CONSTAR

Que: JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ

Participó en el TALLER DE INYECTOLOGIA INTRAVENOSA, VENOCLISIS

Duración 8 Horas

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de salud

Validez 2 años.

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de JULIO de 2005.

Cruz Roja Colombiana
Cundinamarca y Bogotá

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA COLEGIO NACIONAL PINILLOS DE MOMPOX

Aprobado por Resolución No. 233 de Abril 28 /08 para la Sección Diurna Vespertina y Sección Nocturna e integración Decreto 519 de 12 Sep/02 emanada de la Gobernación de Bolívar.
Sedes : Centro Educativo María Auxiliadora (6 de Agosto, Justino Cabeza), Centro Educativo Juan B. del Corral (1º de Mayo y León Faciolince), Centro Educativo Elvira López de Faciolince (Julio Ramón Faciolince). Registro Dane No. 113468-001038 Nit. 890416800. Calle 18 No. 2B-44
Tel. No. 6855828 Fax. No. 6856377
Email : Conalpi@starmedia.com.

EL COLEGIO NACIONAL "PINILLOS"

Estudios aprobados por la Gobernación de Bolívar mediante Resolución No. 2569 del 6 de diciembre de 1993 Sección Diurna , Vespertina y Sección Nocturna

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Mompós Dpto. De Bolívar a los 02 días del mes de Diciembre de 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario del COLEGIO NACIONAL PINILLOS aprobada hasta 11º GRADO DE BACHILLERATO. En el nivel de Educación Media y autorizada por la GOBERNACION DE BOLIVAR para otorgar el titulo de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No. 2569 diciembre 6/93. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ, identificado (a) con C. C. Nº 9.272.068 expedida en Mompox (Bolivar), Es fiel copia del libro de Actas No. 01 folio 004 de Fecha 02 de Diciembre de 1995.-

Es fiel copia de su original

Se expide la presente acta individual de grado en Mompós (Bolivar) a los 26 días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).-

FIRMADO Y SELLADO

MANUEL DE LOS SANTOS CASSIANI REYES
C. C . No. 9.090.701 de Cartagena
RECTOR

m.s.m

REPUBLICA DE COLOMBIA
MIN. EDUCACION
COLEGIO NACIONAL PINILLOS
RECTORIA

ADALBERTO MIRANDA REYES
C. C. Nº 9.263.715 de Mompós
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINEDUCACION
Colegio Nacional Pinillos
Mompox - Bolivar
SECRETARIA

Powered by CamScanner

DUPLICADO

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Nacional
Pinillos
Mompox (Bolívar)

Aprobado por resolución Nº. 374 Del 30 De Diciembre De 2003
Emanada De La Gobernación De Bolívar.

Confiere a:

Juan Carlos Angarita Martínez

Identificado (a) Con C.C. Nº. 9.272.068 Expedida En Mompós Bolívar

El Título De:

Bachiller Académico

Por Haber Cursado Los Estudios Correspondientes Al Nivel De Educación Media Vocacional. Según Los Planes Y Programas Vigentes.

Rector

Secretario

Mompox, 02 de Diciembre de 1995

Anotado En El Control Interno Del Plantel En El
Libro No 01 Folio Nº. 106 Diploma N. 004

Dado En Mompós, a los 02 Días Del Mes De Diciembre de 1995

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que el señor: **JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.272.068, estuvo vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox mediante contrato de prestación de servicios.

A continuación, se relacionan las fechas, objeto y número de contrato.

NUMERO DE CONTRATOS	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
MPX-CPS-2026037	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIOPN PARA APOYAR LAS ACCIONES OPERATIVAS Y LOGISTICAS PARA LA CORRECTA OPERACION DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	21/01/2026	30/06/2026

Para mayor constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox el primero (01) de julio de 2026.

DAVID HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Director de Asuntos Administrativos

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que el señor: **JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.272.068, se encuentra vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox.

A continuación se relacionan las fechas, objetos y números de contratos.

NUMERO DE CONTRATOS	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
MPX-CPS-2025227	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EN LAS ACCIONES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.	26/11/2025	31/12/2025

El contrato No. MPX-CPS-2025227 se encuentra en ejecución, Para mayor constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox el veinticuatro (24) de diciembre de 2025.

DAVID HERNANDEZ RODRIGUEZ
Director de Asuntos Administrativos

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que el señor: **JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.272.068, estuvo vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox.

A continuación se relacionan las fechas, objetos y números de contratos.

NUMERO DE CONTRATOS	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
MPX-CPS-2025167	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LAS ACCIONES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.	20/08/2025	31/10/2025

Para mayor constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox, el siete (07) de noviembre de 2025.

DAVID HERNANDEZ RODRIGUEZ
Director de Asuntos Administrativos

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE MOMPOX-BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que revisado los archivos de la Alcaldía Distrital de Mompox-Bolívar se encontró que el señor: **JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.272.068, estuvo vinculado a la Alcaldía Distrital de Mompox mediante contrato de prestación de servicios.

A continuación, se relacionan las fechas, objeto y número de contrato de prestación de servicios:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
MPX-CD-2025061	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACCIONES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE SANTA CUZ DE MOMPOX.	11/03/2025	31/07/2025

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox, a los cuatro (04) día del mes de agosto del 2025.

DAVID HERNANDEZ RODRIGUEZ
Director de Asuntos Administrativos

Cooperativa Especializada de Transportadores de Mompós Ltda.
COOPESTRAM

N.I.T.: 890.403.100-8

Personería Jurídica N° 0168 de Febrero 26 de 1976. Licencia de Funcionamiento
Según Resolución N° 1171 del 19 de Septiembre de 1.978.

El suscrito **Yonis Pedrozo Pérez**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 77.035.860** expedida en la paz, (cesar) en su calidad de gerente de la Cooperativa Especializada De Transportadores de Mompox "Coopestram LTDA".

Certifica

Que el señor JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía Nº 9.272.068 expedida en Mompox Bolivar , se desempeñó como **CONDUCTOR** de esta Cooperativa en vehículos tipo automóvil, camionetas y van tanto urbanos como operación nacional, desde fecha diez (10) de enero del año 2001 hasta fecha quince (15) de agosto del año 2011.
Que dentro de dicho termino demostró seriedad y cumplimiento en el desarrollo de sus labores como tal.

La presente certificación se expide a petición de parte interesada a los cuatro días del mes de diciembre del 2017.

Nota: Para efectos de notificación o comprobación se puede contactar al celular 3103653031-3008342818 o correo electrónico jonipepe43@yahoo.es o coopestram11@hotmail.com.

Cordialmente,

YONIS PEDROZO PÉREZ
Gerente
Coopestram LTDA.

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN SER
Organización para el Desarrollo Social
NIT. 806.012.960 – 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DE GESTIÓN HUMANA DE FUNDACIÓN SER "FUNDASER"

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) (ita) **JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 9.272.068, laboro en nuestra empresa desde el día 01 de Noviembre de 2011, hasta la fecha 28 de Abril de 2014; mediante un contrato a término Indefinido, se desempeñó en el cargo de CONDUCTOR.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de 2014.

Atentamente,

HERLY ANA VIANA BRIEVA
Coordinador de Gestión Humana

Powered by CamScanner

KONEKTA
TEMPORAL LTDA
NIT 900149775-5

Montería, 25 de Agosto de 2014

Señor (a)

JUAN CARLOS ANGARITA

Trabajador ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE-MOMPOX

REFERENCIA: TERMINACION CONTRATO DE TRABAJO

Mediante la presente me permito informale que de conformidad con los requerimientos formulados por la empresa Usuaria (**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE- MOMPOX**) donde usted presta sus servicios a partir del dia **26** de Septiembre del año en curso, finaliza su contrato.

De ante mano nuestra empresa agradece a Usted los servicios prestados durante el tiempo que laboró como trabajador en misión, le comunico que en los próximos dias serán canceladas todas las prestaciones sociales correspondientes.

Atentamente

ALFONSO AGUIRRE DE ARCOS
Representante Legal

Juan Carlos Angarita Martinez
cc 9.272.068. Mompox.
26-08-2014

CRVN 40 20 BENARINO TEL 7827726 -7810275 konektatemporal@hotmail.com
MONTERIA CORDOBA

Powered by CamScanner

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX – BOLIVAR.
La Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado

así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [i]
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) de la Alcaldía.

Cordialmente,



_____
Juan Carlos Angarita Martínez
Cédula de Ciudadanía No. 9272068 de Mompox.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 16:50:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9272068
Código de Verificación	9272068260618165050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299183695

PIB
09:16:11

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9272068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

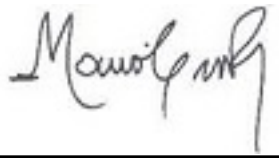

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:29:33 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9272068**
Apellidos y Nombres: **ANGARITA MARTINEZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 05:30:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9272068** y Nombre: **JUAN CARLOS ANGARITA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142422789** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9272068 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 07:24 PM

Código Verificación: **RPCJXELHSZ**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

Identificación del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14693608
Número del contrato	MPX-CD-2025061
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACCIONES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE SANTA CUZ DE MOMPOX
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	03/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	8 días de tiempo transcurrido *(31/07/2025 23:59:00(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	5 Meses
Tiempo ediciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Si ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Si (•) No
Obligaciones ambientales	( ) Si (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Si (•) No
Reversión	( ) Si (•) No

Entidad Estatal

ALCALDIA DE MOMPOS

COLOMBIA, Mompós

0 Recomendación (es)

Seleccionado

JUAN CARLOS ANGARITA MARTÍNEZ

COLOMBIA, Mompós

0 Recomendación(es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JUAN CARLOS ANGARITA MARTÍNEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*JUAN CARLOS ANGARITA MARTÍNEZ*	***Fecha de aprobación:***	*03/09/2025 11:06:11 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*JUAN NICOLÁS SINNING CIODARO*	***Fecha de aprobación:***	*03/10/2025 11:05:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7620133_Firmado

Contrato de ejecución: CO1_PCCNTR_7620133_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	CONTRATACIÓN MOMPOX
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION PARA ALCALDÍA DE MOMPOX
Título de la oferta	N / A
Cantidad del contrato	9.000.000,00 pesos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm